

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Domingo 10 de Agosto de 1823. = S. Lorenzo Mr.

Las cuarenta horas están en la parroquia de S. Pedro. se reserva á seis y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Mahón 30 de Julio.

Ciudadanos. = Tiempo hace que todos conociamos que el signo Constitucional que decora y dá nombre á nuestra Plaza de la Constitucion era pequeño, mezquino y no propio de un Pueblo grande, liberal é ilustrado, pero como tenia á su favor el prestigio de ser el primitivo, se le miraba con cierto respeto y hé aqui que cuando se convino en sustituirle otro, fue precisamente bajo la base de su conservacion á manera de centro esquisito del que partiese otra obra mas proporcionada á la hermosura de la populosa Ciudad de Mahon.

Aquel oportuno y apreciable monumento está ya concluido, y la Lápida Constitucional recibida ventajosamente en él, vá á descubrirse como simbolo de union, felicidad y concordia de estos naturales que aman sobre todo la Constitucion Política de la Monarquía Española, y mas particularmente en el dia que vén á la Patria vilmente combatida por los enemigos exteriores, y los interiores que siendo perjuros han renunciado al delicioso nombre de Españoles é independientes.

Sobre dos repisas graciosamente colocadas y bajo de un florón que las adorna y separa, se eleva y sobresale un trozo de arquitectura, asentandose sobre su peana dos Leones que sosteniendo ambos globos adornan y acompañan el tarquetón en el que se halla incrustada la antigua Lápida, terminándose la obra por su parte superior con una viñeta ó sea trofeo militar análogo á la composicion toda cuya alegoría es la siguiente.

La arquitectura representa la grande obra que los Padres de la Patria sabiamente trabajaron para darnos las sagradas leyes que nos rigen. Los Leones que se vén en primer término simbolizan la union de los Españoles de ambos mundos, en cuya fuerza se asienta y defiende el sistema Constitucional. En el trofeo superior se observa un triangulo aquilatero que con el ojo en su centro y gran luz que le circunda manifiesta bien claramente la igualdad ante la ley, la vigilancia que la conserva y la ilustracion que por dó quiera arrojan tan benéficas leyes. El Morrión calado es el deber sagrado de la defensa de la Patria, y los cañones y demas trofeos militares patentizan perfectamente bien que con su auxilio venceremos á nuestros enemigos, quedando así la Constitucion triunfante entre nosotros caya fama publica el clarín por todo el orbe conocido, haciendo palpable el ardiente amor de los Españoles á su Nacion, reconocido en el carcás lleno de amorosas saetas que allí se distinguen; coronando la gloria de tan grandioso sucesos la palma y el laurel, alegorias exactas del triunfo de la religion, de la Constitucion y del Rey Cons-

titucional, que la ley fundamental establece como sus mas sólidos é inmutables principios.

Las Autoridades civiles, militares, y eclesiasticas intimamente unidas han convenido y dispuesto la ejecucion de la apertura de la obra en el dia y forma siguiente.

Un repique general de campanas anunciará al ponerse el sol que el que fenéce es el inmediato á la solemnidad decretada para el 3 de Agosto prócsimo venidero.

A las 8 todas las bandas de música, tambores y trompetas de la guarnicion y milicia romperán la generala que tocarán desde la casa del Sr. Gobernador á la plaza de la Constitucion, y disponiendo los dos toques restantes los gefes de los cuerpos respectivamente para los suyos, se hallarán formados á las diez de la mañana en el orden siguiente.

La Artillería permanente y de Milicia que formará la derecha de la línea con su batería ligera ocupará el lugar intermedio entre las escaleras del Ayuntamiento y la lápida; seguirá el 2.º batallon de línea con su derecha á la izquierda de la Lápida, y dejando á su espalda la pared del templo cuya puerta quedará franca, se estenderá por la izquierda formando los martillos que necesite la configuracion de la plaza; y finalmente como izquierda de la formacion seguirá el batallon de milicia voluntaria que se prolongará viniendo á quedar frente del 2.º de línea dejando francas las bocas calles, pero con sola la distancia de tres pasos de batallon á batallon.

A la misma hora de las diez, el Sr. Gobernador acompañado de su Estado Mayor, de los Sres. Oficiales que no estén de servicio de armas, Sres. empleados en los diversos ramos de la guerra, las demas Autoridades y los ciudadanos que gusten, pasarán á las casas del Ilustre Ayuntamiento con el doble objeto de felicitarle por la festividad del dia y acompañarle al Templo Santo.

Acto continuo se dirigirán en toda ceremonia á la Iglesia de Santa María donde acomodados en lugares proporcionados se dará principio al Santo Sacrificio de la Misa, que oficiará el Sr. Vicario General Castrense, haciendo un corto sermón, propio de las circunstancias, el Reverendo D. Bernardo Seguí, Economo de esta Parroquia principal.

Los cuerpos habrán enviado una diputacion crecida para que asistan á la iglesia quedando los demas en su formacion de batalla.

Acabada la funcion el Ayuntamiento y demas comitiva volverá á sus casas y allí se organizará la columna de triunfo en la forma siguiente: Un cabo y cuatro gastadores vestidos á la Española antigua, la musica de los Voluntarios, el Sr. Gobernador y demas personas de su comitiva, las dos piezas de artilleria servidas por los artilleros del Ejército y

Milicia. El 2.º Batallon de Linea precedido de sus gastadores y banda, un hermoso y vistoso pedestal llevado graciosamente por doce jóvenes galantemente vestidas, en que se contenga un ejemplar de la Constitucion, rodeado de una orquesta que tocará himnos nacionales, el Ilustre Ayuntamiento Constitucional, y comitiva cerrando la marcha el batallon de Milicia precedido de sus gastadores y banda, marchando todas las tropas en columna de honor durante la carrera que será calle Nueva, Cuesta de Dayá detras del bastió, Calle del horno del Arraval, idem de San Cristoval y Plaza de la Constitucion.

Luego que las tropas regresen à la plaza de la Constitucion, ocuparán en batalla sus anteriores puestos, y el ayuntamiento y demas comitiva quedarán en su interior próximos à la lápida. Entonces el Sr. Alcalde 1.º descubrirá esta, corriendo el velo, y el Sr. Gobernador la saludará tres veces contestando con vivas la tropa y el pueblo. Acto continuo se figurará la colocacion del libro entre los trofeos de la lápida, y despues las Autoridades Política y Militar pronunciarán ò leerán un corto discurso análogo à la funcion que se celebra.

Concluidos se volverá al templo del propio modo que antes se hizo, donde se cantará un solemne *Te-deum*, feneciendo el cual las tropas desfilarán ante la nueva lápida pasando à formar la batalla à la Miranda donde se haran tres saludos generales, retirándose desde alli à sus respectivos cuarteles.

El Ayuntamiento cree inútil recordar al pueblo Mahonés, la fraternal union de todos los ciudadanos, el decoro y comportamiento públicos, como asimismo la concurrencia à todos los actos que deja indicados, como tambien à que se esmeren en adornar é iluminar sus casas; puesto que no duda que se escederán à los deseos de esta corporacion, que quiere con tan plausible motivo acreditar, como el pueblo todo, su fidelidad y amor a la Constitucion política de la monarquia, que ecsactamente observada hará la felicidad de todos los españoles.

Mahon 30 de Julio de 1823. — Pedro Ximenes, alcalde 2.º — Pedro Vinent, Secretario Interino.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Continúa el extracto de la sesion del dia 8 de Julio.

Voto particular del Señor Sanchez.

Yo supongo al Gobierno autorizado, sin previa declarasion de las Córtes, para dar por vacantes casi todos los destinos, cuyos empleados no se han presentado à servirlos en Sevilla y Cádiz, y consiguientemente à proverlos, como lo ha ejecutado con algunos. Pero pues que las Cortes tuvieron à bien admitir la proposicion del Sr. Canga, forzoso ha sido informarla por la comision.

Dos son los fines importantes que se propuso su autor, el castigo necesario à los que han abandonado sus destinos separándose del legítimo Gobierno constitucional, y el premio correspondiente à los que fieles à sus juramentos han seguido al Gobierno hasta Cádiz; ambos objetos pudieran muy bien llenarse sin la estension que la comision ha dado à su dictamen, en el cual advierto graves inconvenientes que indicaré con brevedad.

La mayoría de la comision establece la base de que no se causará un aumento de gastos; convengo en ello, pero si puede obtenerse un grande ahorro suspendiendo y la los ascensos provision de ciertas plazas ¿por que lo hemos de despreciar?

La comision propone en seguida como vacantes todos los destinos y plazas que obtenian personas que no se hayan presentado à servirlos en Sevilla hasta 31 de Mayo, y en Cádiz hasta 30 de Junio, siendo de los que debieron seguir al Gobierno; y tambien los empleos de los que hayan prestado servicios al Gobierno intruso, ò quedádose bajo su dominacion,

ò no retirádose con anticipacion etc. etc.

Yo no puedo convenir en esta generalidad tan absoluta sin hacer distincion de casos y de circunstancias. Para mi es muy cierto que solo ecsiste en Cádiz hoy una décima parte de los que han debido venir por sus destinos al lado del Gobierno: lo es tambien que el mayor número de los quedados han permanecido pasivos ò por desafeccion al sistema, ò por cálculos de conveniencia, ò por otras causas que no pueden escusarse. Mas tambien tengo por indudable que algunos no se habrán presentado por verdadera imposibilidad física, por estar usando de legítima licencia en pais libre, ò por otros justos incidentes en que no tiene parte la voluntad, suponiendo tambien que no faltarán algunos que hayan carecido de medios para si y sus familias, puesto que el Gobierno no ha podido franqueárselos sobre un atraso de 8 ro, ò mas meses en sus sueldos. ¿Por qué principios de justicia pues han de ser todos escludos de sus plazas y destinos sin hacer distincion entre los culpables, y los que hayan tenido grata y justa causa que les escuse? Sé de algunos que ecsisten en Málaga y otros puertos del Mediterráneo, esperando vientos favorables para venirse; lo harán asi, y se hallarian destituidos y suplantados, pues que el término concluye hoy; ¿y que se hará en este caso? O habrá dos personas para un solo cargo ò será una de ellas escludida injustamente.

Es tambien necesario tener muy presente el estrecho círculo à que se halla redncido hoy el Gobierno para elegir personas útiles para cargos graves: que las oficinas generales y tribunales superiores tienen ahora poquissimas atenciones de que ocuparse: que el estado de la Nacion proporciona la ocasion mas oportuna de llenar los destinos precisos con sujetos escogidos, y disminuir de empleados, sobre lo cual tanto se ha declamado en el Congreso, que asi como es indispensable castigar la desafeccion criminal de unos, y premiar la constancia y virtudes de otros, conviene mucho el discernimiento y detencion necesarios para no afligir al inocente con fundiéndole con el culpable, y para no anticipar los premios ni llevar los mas allá de lo que permite el actual estado de la Nacion.

Como consecuencia de las anteriores reflexiones y sin perder de vista los dos importantes obgetos de la proposicion, reduzco mi voto à los cuatro puntos siguientes, que en mi juicio combinan los extremos de la justicia, de la política y de la conveniencia pública.

Art. 1.º Se declaran desiertas y vacantes todas las plazas, empleos y destinos en todos los ramos del Estado, servidos por personas que conste ò constáre haber prestado servicio ò juramento al Gobierno intruso; ò que debiendo haber seguido al legítimo constitucional no se presenten en su residencia para el 31 de Julio, sin perjuicio de acreditar estos últimos, del modo mas solemne, à satisfaccion del Gobierno, que han estado ò permaneciesen en absoluta imposibilidad de presentarse antes.

2.º El Gobierno tomará providencias análogas, respeto de los empleados de las provincias invadidas, segun las órdenes que les hubiere dado en oportunidad y la conducta que hayan observado; teniendo tambien à la vista en todos estos casos el decreto con carácter de ley de 28 de este mes.

3.º Mientras no sea evacuada de enemigos la capital de la Monarquia no se consultará ni proveerá plaza ni empleo alguno que el Gobierno no estime de absoluta necesidad y conveniencia del servicio público.

4.º En consideracion al mérito de los que han debido seguir al Gobierno, y en efecto le han seguido hasta Cadiz, se les declarará desde luego un solo ascenso de los que por escala les correspondan, teniéndoles muy presentes, asi como à los militares del ejército y armada, y à los de las milicias activa y nacional para sus ascensos sucesivos ó colocacion, segun que sus servicios, constancia y firmeza les hagan acreedores. Del mismo modo serán particularmente atendidos en su tiempo los funcionarios públicos ò empleados que al ocupar los enemigos los pueblos en que residan, hayan sido puntuales y eficaces en cumplir las órdenes del Gobierno, acreditando asi su amor la

sistema constitucional.—Sanchez.

Me conformo con el anterior dictamen. — Ojero.

El S. Marau: No puedo menos de reconocer y aplaudir el deseo del Sr. Diputado, autor de la proposicion, y el de la comision que la ha informado, pero yo quisiera se hiciesen menos leyes sobre un mismo objeto. Las Córtes á consecuencia de las proposiciones del Sr. Alonso acordaron un decreto en mi concepto muy bastante para el objeto de que se trata, y por lo mismo pido que no se apruebe este proyecto.

El Sr. Canga pidió que se leyese el decreto que habia citado el S. Marau.

(Se continuará.)

BARCELONA 9 DE AGOSTO.

7.º DISTRITO MILITAR.—ESTADO MAYOR.

(Orden general del 9 de Agosto.)

Mañana á las doce y media se dirá la Misa de E. M. en la parroquia de Santiago, á la que asistirá la música del instituto Gimnástico militar.

Se reconocerá por 2.º Gobernador del fuerte Pio al capitán de Artillería D. José Tellería; lo que se hace saber en la orden del dia para que todos los individuos le reconozcan y la obedezcan como á tal 2.º Gobernador.

Batallon de infantería número 21.—Habiendo oido decir la tropa de este batallon que las obras que deben concluirse en el fuerte de Lacy, están paralizadas por no haber recursos para socorrer los jornaleros, se ofrecen los individuos del mismo á todos los trabajos necesarios para poderse llevar á cabo un objeto tan urgente empleando á este fin las horas francas de servicio: Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva hacer no queden desatendidas los deseos de este batallon.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 8 de Agosto de 1823.—Tomás Metzger.—Sr. 2.º Comandante general de esta Provincia.

Segunda Comandancia general.—Seccion segunda.—He leído con placer que llena de entusiasmo mi corazón, el rasgo patriótico del batallon núm. 21, ofreciéndose trabajar gratis en las obras de fortificación en aquellas horas que reudidos de la fatiga del servicio pudieran dedicar al descanso. Con unos soldados semejantes no hay tiranos. La patria bendecirá eternamente estos relevantes sentimientos, y yo no puedo explicar el gozo de mi alma al censiderarme compañero de armas de estos valientes, no dudando que al anunciarlo al general en Jefe y á toda la guarnicion de esta Plaza, se gloriarán, como yo, de las virtudes de este batallon. Admito pues con el mayor gusto tan noble oferta, y he dado las competentes ordenes al Comandante de Ingenieros para que los trabajos empiecen esta mañana mismo; por lo que dispondrá V. concurrir á ellos 300 hombres con el número de oficiales que corresponda para su cuidado, previniendo al que vaya mandando que á las doce se pondrán en el Fuerte á su disposición, 300 medias raciones de galleta y 300 de vino para repartirlas á la tropa, á que hará V. se lea á la hora de la lista este oficio, y continuará V. dando esta fuerza diaria para los referidos trabajos hasta nueva orden, quedando yo en dar las competentes para que no se cuente con ella para el servicio, pues aun cuando la oferta no hace esta condicion, no permitiré se abuse nunca de la generosidad y patriotismo de tan benemérita juventud.—Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 9 de agosto de 1823.—Antonio Roten.—Sr. Comandante del batallon 21 de línea Don Tomás Metzger.—Lo que se hace saber en la orden general del dia para inteligencia y satisfaccion de los cuerpos de esta guarnicion en tener unos compañeros que quieren contribuir con todo lo que permitan sus fuerzas, á la defensa y mas pronta conclusion de las obras que harán c. si inespugnable esta Constitucional Plaza.—Alto.

El Analizador Tarraconense en suplemento de 7 del actual trae la siguiente interesante noticia.

Ayer noche se publicó por las calles de esta capital con la música del batallon de línea infantería de Málaga, acompañada de un numeroso concurso de patriotas de todas clases, el oficio siguiente:

Capitanía del puerto de 1.ª clase y del de Tarragona.—El patron Gerónimo Verdagner, que lo es de su land S. Antonio salido de Málaga el 25 del prócsimo pasado julio, declara; que habiendo salido el Esmo. Sr. General Ballesteros para Despeñaperros desde Granada ocultó su verdadero movimiento, pues contramarchó con su ejército compuesto de 10 mil inf antes y 2 mil caballos alcanzando en la venta del Baul á la vanguardia del ejército francés, compuesta de 6 mil infantes y su correspondiente caballería; y que habiéndose adelantado 500 caballos del ejército constitucional, los franceses mandaron un parlamentario, manifestando que ellos no se batian, pues solo venian como pacificadores, pero que despreciado por Ballesteros, los atacó y derrotó completamente el 24, siguiendo todo este dia, el 25 y aun la noche de este, atacando al cuerpo del ejército francés que con la espresada vanguardia constaba de unos 10 á 12 mil hombres y 5000 caballos, el que iba retirándose para Baza: añade el patron que á cada hora iban llegando á Málaga espresos de las decididas y consecutivas ventajas que nuestro constitucional ejército iba consiguiendo, siendo completa la victoria, de cuyos partes ó noticias dadas por los espresos traía una relacion que se imprimió en Alicante, pero que cazado sobre Sitjes por un bergantin goleta y un paquebot que venian persiguiendo el comboy, las rasgó.

Al tener el honor y dulcísima satisfaccion de participar á V. S. tan lisonjeras noticias, no puedo menos de hacer á V. S. presente, que la sencillez y modo detallado con que las da el patron, les dan todo el carácter de la mas completa veracidad de la que no dudo. Asi es que me apresuro á darla á V. S. para satisfaccion de todos los buenos, sin cuidar de que mi estilo sea florido ó desaliñado, pues el placer no me da lugar de detenerme á pulirlo.

Ruego á V. S. admita mi profundo respeto y á Dios que guarde la vida de V. S. muchos años. Puerto de Tarragona á 6 de agosto de 1823 — Felix Ruiz de Fortuny — Señor Jefe superior político y Comandante general militar de la provincia de Tarragona.

Al traidor, pérfido, vil y despreciable ex-general Manso.

Cuando acabais de desconocer sacrilegamente lo que debéis á vuestra patria, á vuestros juramentos y á vos mismo, tuviera á mengua por cierto el dirigiros la palabra, si no me fuese preciso sincerarme con el público por los elogios que os tributé un dia y que vuestras inconsecuencias han desmentido.

Infantado, Eguía, Eroles, Sarsfield, Abisbal fueron traidores; pero nadie ha sabido reunir como vos á la traicion la perfidia, y la mas refinada hipocresia. ¿Como os habeis desentendido tan facilmente de lo que reclamaba de vos el honor, por el empeño de vuestra palabra? Mas criminal que los Silas y Nerones, mas pérfido que los Catilinas, mas ambicioso que los Julios, Augustos, Alejandro y Tiberios, mas fingido y falso que los Ulises, os desentendeis hoy de lo que digisteis ayer, y al honor y noble orgullo nacional, preferís segun vuestras mismas espresiones « el desprecio de un extranjero que se os vende por amigo.»

Mas id, idos en hora buena, aumentad el número de los traidores, y ved al mismo tiempo si esta accion puede merecer un lugar distinguido en el escudo de vuestras pasadas glorias: idos, que ya os seguirá en todas partes el cruel remordimiento de vuestra conciencia, y la ecsecracion de los siglos es el laurel que cubrirá vuestras sienas. Uos doblais humildemente la rodilla ante el esclavo general, enviado del déspota Luis, y le entregais la espada antes de entrar en la lucha,

y preferís el vender á vuestra patria, á la heroica accion de ser vencedor y salvarla. Degradado hasta este extremo, servireis de poco al enemigo: conoceréis vuestra errores, y maldecireis vuestras obras, y os culpateis de demasiado ligero en haber creído tan viles como vos á todos los valientes que mandabais: si, perjuro Manso, os vereis agitado de continuo, y estas consideraciones, y vuestra salud por otra parte delicada no os permitirá gozar por mucho tiempo de vuestra traicion. Podiais estar tranquilo en vuestra patria, morir en ella, y recibir las bendiciones, y las agradecidas lágrimas de todos los buenos; pero pues no habeis tenido virtud para tanto, vivid entre el oprobio y el escarnio, despreciado de nosotros y de nuestros mismos enemigos, vivid con la cruel memoria de que este borron acompañará vuestro nombre mas allá del sepulcro para que reciba la maldicion de los hombres libres.

El subteniente de Milicia Nacional Voluntaria de Artillería. Jacinto Domenech.

VARIETADES.

(Males que nuestra regeneracion política destruyó, y bienes que va produciendo.) (Traduccion.)

Para valorar debidamente cualquier mudanza política, es necesario examinar con imparcialidad cuales son los males que ella destruye y los bienes que produce. Sin este examen imparcial todos los que gritan contra las mudanzas son injustos, y todos los que las alaban son poco prudentes. Para formar un buen juicio, se requiere siempre abundancia de buenas razones y motivos, y todo el que juzga sin ellos, ó sin ellas, ó bien es precipitado, ó falto de entendimiento, ó malévolo. No pretendo obrar así, porque en todas ocasiones procuraré fundar mis juicios en buenas razones, y si algunas veces yerro en ellas, no será por malevolencia ó precipitacion, sino por falta de talento necesario para bien decidirme.

A tres clases de individuos pueden reducirse los enemigos de nuestra regeneracion política. Los primeros son los egoistas por hábito ó por sistema, que acostumbrados tal vez por siglos á vivir á costa del trabajo ajeno, y nutrirse en la ociosidad con el bárbaro producto de las miserias públicas, y á brillar en el mundo con todo el esplendor de bellas y caducas distinciones, encuentran ahora en nuestra santa regeneracion el término final de todos esos abusos infinitos que les proporcionaban una vida regalada, una pingüe subsistencia y espléndidas riquezas.

Los segundos son los que deseando de corazón el estermio de estos mismos abusos, de que tal vez eran víctimas maldicen ahora nuestra regeneracion, solo porque ella no puede mandar como Dios que haya prosperidad y que la prosperidad aparezca inmediatamente.

Esta clase es mas irreflexiva que enemiga del sistema; porque juzga de los sucesos presentes con suma precipitacion. Ecsige de la naturaleza moral, así como de la física resultados imposibles, y se olvida de que así como el mayor de los males tiene origen en su formacion de tiempos remotos y olvidados, así el mayor de los bienes necesita tiempos remotos y olvidados, para producirse y consolidarse.

¿Que hace el hombre prudente que habita una casa que por todas partes amenaza ruina y teme el inminente peligro diario de verse sepultado debajo de ella? Procura cuanto antes destruir la misma casa, antes que sobrevenga la caída inevitable, y por cierto este trabajo necesario lo concluye en muy pocos días. Mas porque destruyó la casa precisamente en tres días, por ejemplo; siguese de aquí que la pueda reedificar en otros tres? He aquí literalmente el caso en que nos hallamos.

Nadie osará negar que nuestro edificio político habia llegado al último extremo de aquella moral desorganizadora que marca siempre muy visiblemente la disolucion próxima de los cuerpos sociales. Si era peligroso tocarle para derribarlo

ó repararlo, mas peligroso era aun consentir que cayese por sí mismo de antiguo, arruinado, y débil: porque si la caída era inevitable, cuales serian las consecuencias si le hubiésemos dejado caerse libremente? ¿Puede persona alguna con verdad decir que escaparia sano y salvo por entre las inmensas ruinas que habia de producir su caída? Luego fué mucho mas prudente derribarlo sistemáticamente, que esperar que él por su propio peso se viniese al suelo con toda confusion y desorden.

Con razon podemos decir que en tres días se efectuó esta osada, pero necesaria, operacion: con todo, ¿porque en tan corto espacio de tiempo se abatió tan vasto edificio, habrá fuerza ó poder alguno en el mundo que sea capaz de reedificarlo dentro el mismo corto espacio?

Viendo un dia Christo á muchos Judios estáticos en la contemplacion de la fábrica inmensa del suntuoso templo de Salomon, les dijo para probarles, ó antes bien para forzarles á desenvolver sus ocultos pensamientos: «En verdad os digo que soy capaz de destruirlo y reedificarlo en tres días.»

Entonces los Judios que no veian en Christo mas que un simple mortal, estuvieron para apedrearle. ¡Tan imposible parece á la razon humana, que las manos de los hombres sean suficientes para obrar tales prodigios!

De todo esto se concluye que estos enemigos de nuestra regeneracion ecsigen imposibles, y que sus quejas no están fundadas en buen juicio, ni en recta justicia.

(Se continuará.)

OBSERVACIONES.

Teatro.—*El Donado fingido.*—Isabelita ama á D. Juan y se deja seducir con la mayor facilidad por el hermano Toribio... ¡Que leccion para las niñas!

Salas.—La del *natural* en la Playa del mar está abierta á todas horas del dia... ¡Viva la decencia!

Modelo.—Del género masculino los hay de todas edades en dicha sala.

Baile á beneficio de los pobres de la casa nacional de Socorro.

La administracion de Socorro con permiso del gobierno, ha resuelto dar mañana baile público en las casas de D. Antonio Nadal; se empezará á las dos de la tarde en punto, pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres; y habiendo destinado la administracion cinco premios á favor de los concurrentes en dicho baile, se distribuirán en esta forma.

RIFA.

- 1.^a Suerte. . . Un pañuelo de seda esquisito.
- 2.^a Otro idem de seda bueno.
- 3.^a Dos cajas de alfileres.
- 4.^a Idem.
- 5.^a Idem.

Barcelona 9 de agosto de 1823.

El Grito de Riego, número 9. Mañana sale el número 10. Se vende en las librerías de Rubió, Oliveras y Olivera A 4 cuartos.

TEATRO.

El Donado fingido, en seguida las *Manchegas* á 4; dan fin con la pieza en un acto: Los liberales facciosos, y servil cura en la trampa.

A las cuatro.

Por la noche la compañía Italiana la ópera semiseria en dos actos: *La Gazza Ladra*.

A las siete.

Entrada de anteayer. 594 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.